



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*

RESOLUCIÓN N° 34 / 2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, la reglamentación de la Ley N° 5958 sobre “Turismo Accesible para Personas con movilidad reducida”.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte.


Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Rotela Cañete y Saez
Expte. [N° 14140](#)



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*